



TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

Of. N° SRA/ 2649 /2024
Asunto: **Certificación**
Clasificación: **Pública**



A QUIEN CORRESPONDA:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones XV y XVIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 20 fracción V del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza y 25 inciso h) del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza. -----

CERTIFICO:

Que en la **Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo** celebrada el día **19 de julio de 2024**, se tomó entre otros el siguiente acuerdo: -----

Noveno Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; relativo a la Primera Modificación y/o Adecuación al Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024. -----

En relación al Noveno Punto del Orden del Día, la Secretaria del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz a la Décima Regidora, Elba Leticia de Alba Galarza, Vocal de la Comisión quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos: -----

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA RELATIVO A LA PRIMERA MODIFICACIÓN Y/O ADECUACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024. - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN COAHUILA. - De conformidad con lo dispuesto entre otros por los artículos 87, 88 y 89 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila, de Zaragoza; la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en la **Centésima Décima Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 18 de Julio del presente año (2024), a las 09:00 horas** sesionando de manera presencial en la sala número uno del sexto piso de la presidencia municipal y/o con el apoyo de las herramientas tecnológicas para sesionar a distancia de forma virtual acreditando el quorum legal al tenor de los siguientes apartados, se presenta ante el pleno de esta Sesión de Cabildo el siguiente dictamen: - **I. ANTECEDENTES - Primero.-** Con fecha 16 de julio del presente año, el Presidente de esta Comisión recibió el oficio con número de identificación y de registro **TMT/339/2024** enviado por el C.P.C. Oscar Gerardo Luján Fernández, Tesorero Municipal de esta Administración Pública Municipal 2022*, 2023* y 2024, relativo al envío y entrega de la información y documentación correspondiente a la **Primera Modificación y/o Adecuación al Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2024.** - Todo ello, para dar debido cumplimiento, entre otros; a lo establecido en el art. 129 fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila - **Segundo.-** Posteriormente , con esa misma fecha, fecha De igual forma, el día **16 de julio** del presente año, se recibió el oficio con número de registro e identificación **SRA/2590/2024**, enviado por la Secretaria del Ayuntamiento, además de los anexos y documentos correspondientes y que forman parte integral del expediente que presenta el





TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

Tesorero Municipal C.P.C. Oscar Gerardo Luján Fernández, con relación al presentación de la propuesta de la Primera Modificación y/o Adecuación al Presupuesto de Ingresos para este ejercicio fiscal 2024; - **Tercero.**- Por lo anteriormente citado el pasado día **17 de julio** del presente año el Presidente de esta Comisión, procedió a enviar la Convocatoria correspondiente para sesionar de manera presencial y/o virtual con el apoyo de las herramientas tecnológicas para sesionar a distancia, cita para el día **18 de julio** del presente año, en punto de las **09:00 horas** en la sala número 1 del sexto piso de la Sala de Regidurías y Sindicaturas del edificio de esta Presidencia Municipal; - **Cuarto.**- Todo ello, para dar debido cumplimiento entre otros a lo establecido en los artículos 75, 78 y 79 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento vigente y poder celebrar la reunión de trabajo para elaborar el dictamen correspondiente y en su caso realizar las actuaciones suficientes y necesarias para sustanciar el expediente, y; - **II. C O N S I D E R A N D O - Primero.** - Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 112 y demás relativos del Código Municipal para el Estado de Coahuila; artículos 31, 32, 38 numeral 1, 39, 78, 85, 86, 87 y demás relativos del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón Coahuila, de Zaragoza; - **Segunda.** - Que del expediente analizado se desprenden el contenido de **7 hojas** que integran y contienen la información y documentación relativa a la presentación de la Primera Modificación y/o Adecuación al Presupuesto de Ingresos de este ejercicio fiscal 2024; - **Tercero.**- Que el expediente y los anexos entregados por parte del Tesorero Municipal al Presidente de esta Comisión y que fueron enviados en tiempo y forma para su estudio a las y los integrantes de esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública cumplen con todos los requisitos establecidos en la normatividad vigente para este tipo de casos y toda vez, que se han realizado los trabajos correspondientes de Presentación, Análisis, glosa y dictaminación requeridos para dar debido cumplimiento a lo establecido entre otros a los artículos 39, 72, 75, 76, 78, 79 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento y a lo establecido en el Capítulo IX "De las Comisiones" del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se pudieron concluir los trabajos antes mencionados y en los cuales esta Comisión considera que se puede emitir el presente dictamen al tenor de los siguientes Resolutivos, con la finalidad de que sea presentado ante el Pleno del Cabildo en su próxima sesión, por ello; Se resuelve - **III. R E S O L U T I V O S - Primero.** Una vez presentado, analizado y discutido lo relativo a la Presentación de la Primera Modificación y/o Adecuación al Presupuesto de Ingresos para este ejercicio fiscal 2024, y con fundamento entre otros a lo establecido en el Título Primero, Capítulo Único del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, artículo 102 fracción V numeral 1, 112, 129 fracción II y en lo que corresponde al Título Séptimo en sus Capítulos Primero y Segundo del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, artículo 38 numeral 1, 39 y demás relativos al Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento fue sometido a votación **la primera Modificación y/o Adecuación al Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2024, el cual fue APROBADO POR UNANIMIDAD en los términos y condiciones en que fue presentada la propuesta**, en donde se registraron los votos a favor de las siguientes personas: CC. Luis Jorge Cuerda Serna, Claudia Verónica González Díaz, Tiburcio Sánchez Dueñas, Elba Leticia de Alba Galarza, José Armando González Murillo, Mónica Montero Cuellar y de Jesús Javier Gómez Ledezma, anexando al presente dictamen el expediente respectivo y que forma parte integral de este documento; - **Segundo.** Tórnese a la Secretaría del Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en el orden del día de la próxima sesión de Cabildo. - Firmando al calce para su debida constancia las personas que intervinieron en la Centésima Decima Quinta Sesión Ordinaria de esta Comisión. **Torreón Coahuila a 18 de julio del 2024 - H. COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y**





TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

CUENTA PÚBLICA - Dado. En la ciudad de Torreón Coahuila a los dieciocho días del mes de Julio del presente año, dentro de los trabajos legislativos del IV punto del Orden del Día, de la Centésima Décima Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública." -----

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por UNANIMIDAD de 17 (diecisiete) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente ACUERDO: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 25, 95, 102 Fracción V numeral 1, 112, Fracción X 129 fracción II y en lo corresponde al Título Séptimo en sus Capítulos Primero y Segundo del Código Municipal para el Estado de Coahuila; 90 y 114 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE:** -----

Primero.- Se aprueba la Primera Modificación y/o Adecuación al Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024, lo anterior en los términos establecidos en el Dictamen aprobado. -----

Municipio de Torreón

Tesorería Municipal

Primera Modificación y/o Adecuación al Presupuesto de Ingresos 2024

Concepto	Ley de Ingresos 2024	Primera Adecuación Presupuesto Ingresos 2024	VARIACION	%
TOTAL DE INGRESOS	4,774,038,646.00	5,711,545,026.43	937,506,380.43	19.6%
INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN DESCENTRALIZADA	1,039,292,396.00	1,039,292,396.00	0.00	0.0%
INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA	3,734,746,250.00	4,672,252,630.43	937,506,380.43	25.1%
INGRESOS PROPIOS	1,497,688,799.00	2,298,786,828.00	801,097,829.00	53.5%
Impuestos	755,045,116.00	1,375,940,000.00	620,894,884.00	82.2%
Contribuciones de Mejoras	46,733,050.00	68,407,000.00	21,673,950.00	46.4%
Derechos	474,538,436.00	634,303,000.00	159,764,564.00	33.7%
Productos	18,124,582.00	30,022,000.00	11,897,418.00	65.6%
Aprovechamientos	77,988,421.00	134,853,500.00	56,865,079.00	72.9%
Endudamiento Interno	125,259,194.00	55,261,128.00	-69,998,066.00	-55.9%
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	2,237,057,451.00	2,373,466,002.43	136,408,551.43	6.1%
Participaciones	1,422,652,469.00	1,500,680,377.00	78,027,908.00	5.5%
PARTICIPACIONES (FGP,FFM,IEPS,ISAN,FOFIR,ISRBI)	1,274,160,157.00	1,327,099,551.00	52,939,394.00	4.2%
ISR Participable	148,492,312.00	173,580,826.00	25,088,514.00	16.9%
APORTACIONES	814,404,982.00	872,785,625.43	58,380,643.43	7.2%
FISM (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal)	160,388,461.00	169,288,074.00	8,899,613.00	5.5%
FORTAMUN (Fondo de Fortalecimiento Financiero de Municipios)	654,016,521.00	674,074,301.43	20,057,780.43	3.1%
REVUPE (Programa Regularización Vehículos Usados Procedencia Extranjera)	0.00	29,423,250.00	29,423,250.00	S/C
Total Ingresos Admon Centralizada sin Endeudamiento Interno	3,609,487,056.00	4,618,991,502.43	1,007,504,446.43	27.9%
Total Ingresos Propios sin Endeudamiento	1,372,429,605.00	2,243,525,500.00	871,095,895.00	63.5%





TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

Segundo.- Envíese por conducto de la Secretaría del R. Ayuntamiento al Periódico Oficial del Estado y a la Gaceta Municipal, la Primera Modificación y/o Adecuación al Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 para su publicación. -----

Tercero.- Notifíquese el presente acuerdo a Contraloría, Tesorería, así como a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellas corresponda. -----

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 99 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se extiende la presente certificación para su comunicación y cumplimiento en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los diecinueve días del mes de julio del año dos mil veinticuatro. -----

TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE!
LA C. SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. NATALIA GUADALUPE FERNÁNDEZ MARTÍNEZ

